



EN MARCHA EL NUEVO DECRETO FORAL DE LA APLICACIÓN DEL EUSKERA EN EL GOBIERNO DE NAVARRA

¿CÓMO NOS VA A AFECTAR A LOS FACULTATIVOS DEL SNS-O?

El Sindicato Médico de Navarra se ha opuesto, de forma firme y contundente, al proyecto del nuevo Decreto Foral por el que se regula el uso de las lenguas propias de Navarra en sus administraciones públicas presentado por el Gobierno en las Mesas Generales de Negociación (Funcionarios y Laborales).

Uno de los motivos principales -que ya apuntó el SMN- es que **la aplicación de la preceptividad del euskera producirá el cese de eventuales y la reubicación de funcionarios con plaza en propiedad.**

Noticia confirmada por el actual Gobierno [[accede a la noticia](#)]

OTRAS RAZONES por las que el Sindicato Médico NO ha apoyado la propuesta han sido:

1. La Administración NO ha aceptado ni una sola de nuestras alegaciones [[accede a las alegaciones SMN](#)]
2. En el CHN se van a crear plazas con requisito de euskera.
¿Cuántas...?, ¿dónde...? Según lo publicado en Diario de Noticias, lo negociarán con los distintos sindicatos [[accede a la noticia](#)]. ¡Claro que con el talante negociador que hasta ahora han demostrado...!
3. La Confederación Estatal de Sindicatos Médicos (CESM), a nivel nacional, considera que el segundo idioma de una Autonomía debe contar como mérito pero no como una obligación, salvo puestos muy concretos.
4. Con el nuevo Decreto Foral en la zona vascófona el conocimiento del euskera puede llegar a valer más que la propia especialidad. El conocimiento del vascuence puede puntuar hasta 8,98 puntos mientras que la especialidad puntúa como 6. En la zona mixta, donde se van a crear plazas con requisito del euskera, el peso de este idioma va a ser mayor que en la actualidad.
El peso del vascuence aumentará en el concurso oposición y será determinante en los traslados.
[\[ver tablas sobre baremo\]](#)
5. A día de hoy, en Navarra, el euskera en zona vascófona cuenta como requisito y como mérito. En la zona mixta sólo como mérito, pero su ponderación es mucho mayor que el resto de idiomas comunitarios (francés, inglés y alemán). Por lo tanto, tiene una valoración muy superior a otros idiomas como el inglés, imprescindible para la formación y actualización de los profesionales médicos.
6. En nuestra Comunidad Foral, tal y como ha reconocido la Consejera Ana Ollo, sólo el 12,9% es bilingüe [[ver tabla sobre competencia lingüística](#)], por lo que consideramos que el peso del euskera es absolutamente desproporcionado.
7. Este Sindicato considera que dada la falta de médicos que hay en estos momentos, cuantificada y admitida públicamente por el Consejero de Salud, va a tener un efecto disuasorio muy importante a la hora de atraer médicos de otras Comunidades Autónomas.
8. Por último, este Decreto Foral dará lugar a situaciones de aislamiento en algunos puestos de trabajo, ya que –como ya viene ocurriendo- no se va a poder garantizar la cobertura de plazas con requisito de euskera con facultativo que tengan este conocimiento.

Este Decreto Foral sólo ha sido apoyado por el sindicato ELA. Se han abstenido los sindicatos LAB –por considerarlo insuficiente– y ANPE –porque a Educación no afecta– y han votado en contra los sindicatos: AFAPNA, CCOO, UGT y nosotros (SMN).